



RESOLUCIÓN N° 073 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 07 de septiembre de 2012

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por doña **MOIRA GARCÍA DE LA HUERTA CORNU**, en expediente de "Subdivisión Predial", patrocinado por el arquitecto don **CAMILO ARISTÍA GARCÍA DE LA HUERTA**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0065536 de fecha 07.09.2012 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en las Modificaciones al Plan Intercomunal de Valparaíso aprobadas mediante Resolución N° 31/4/035 de fecha 01 de Agosto de 1996 y Resolución N°31/4-15 afecta de fecha 01 de marzo de 2004, ambas de Sr. Intendente Regional.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la subdivisión de la propiedad rol de avalúo N°132-216 de esta Comuna, de superficie 7.108,7m²; en tres nuevos lotes designados: "**SITIO A**" de superficie 1.567,5m², "**SITIO B**" de superficie 1.416,9m² y "**SITIO C**" de superficie 4.090,3m².
- b) **Establecer**, que en este acto se incorpora al Bien Nacional de Uso Público con destino calle una superficie de 34 m².
- c) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados como "**SITIO A**", "**SITIO B**" y "**SITIO C**", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB